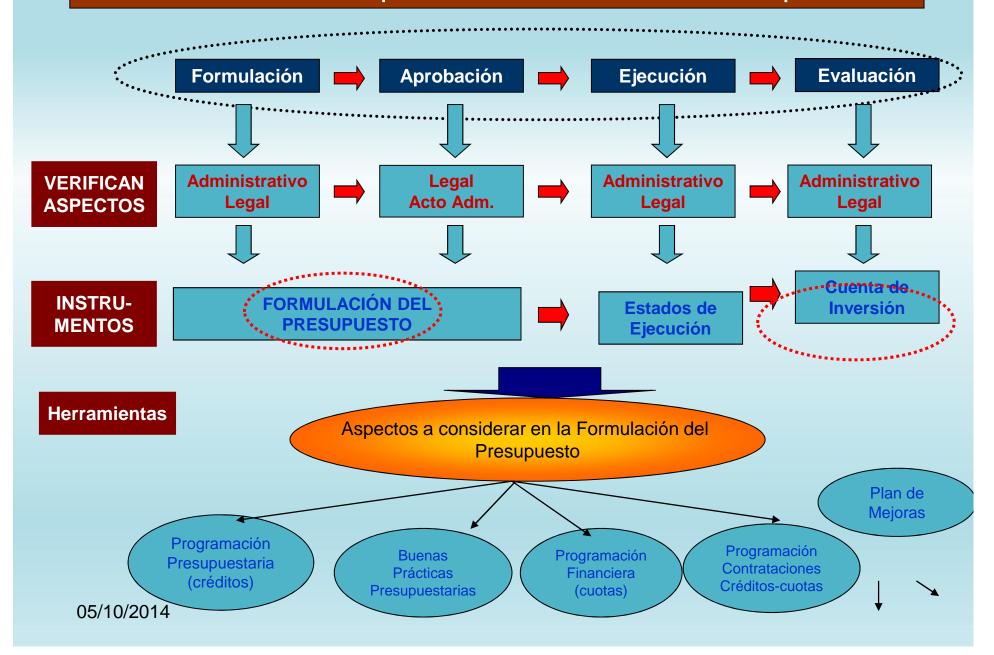
# LA GESTIÓN UNIVERSITARIA PARTE I - INTRODUCCIÓN

# EL PROCESO PRESUPUESTO

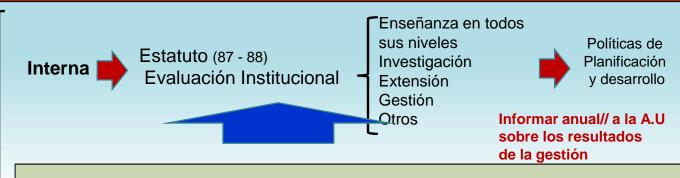
Mg. Miguel M Nina Prof. Adjunto Regular

Setiembre de 2014

# INTRODUCCIÓN: Componentes del Proceso Presupuestario

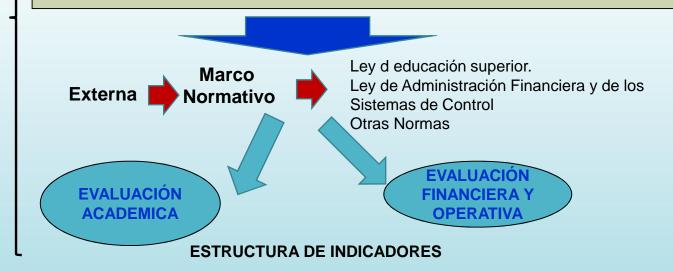


# **GESTIÓN UNIVERSITARIA - ALGUNAS CARACTERISTICAS**



**EVALUACIÓN** 

MEJORAS EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES MEJORA EN EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS



#### CD / Decano:

Art. 113 – 23 = Evaluar anualmente la gestión en .... (res.emanadas)

Art. 117 – 8 = Rendir anualmente, al CS, de las inversiones y ejecución de fondos que le hubieren asignados para los gastos, con aprobación del CD.

05/10/2014

Elaborado por: Lic. Miguel M. Nina

# **GESTION UNIVERSITARIA**



El terreno menos explorado se corresponde con las tareas de Asig. SPU tiende a modificar gobierno y ámbito estratégico

estas tareas:: Convenios programas.

**EL PRESUPUESTO RECORRE TODOS LOS COMPONENTES** 

# MARCO NORMATIVO INTERNO

#### **ESTATUTO**

#### Art.126:

\* Rectorado proyecta el presupuesto anual

#### **Art.127:**

\* El C.S. aprueba el presupuesto y reordenamiento de ajustes de las partidas

Art. 100 punto 14= CS aprueba el presupuesto

**Art. 106 punto 8 =** Rector eleva al CS el proyecto anual de Ppto

Instructivos: Res. CS 198/14 = Formulación del Presupuesto 2015 Res. R,150/14 = Distribución del Presupuesto 2014

Otras Normas en materia presupuestaria y financiera.

#### **Consejo Directivo**

\*(19) Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo presentar al Rectorado el proyecto de presupuesto anual de la Facultad.

\* (18) = Aprobar la distribución interna del presupuesto anual

#### LAF Nro. 24.156 y su reglamentos

Contempla el "sistema Presupuestario" Sección I – De las normas técnicas

Sección II - De la formulación del presupuesto.

Otras Normas en materia presupuestaria y financiera.





MARCO JURÍDICO GENERAL



05/10/2014

# DEFINICION DE AREAS CLAVES E INDICADORES



05/10/2014

Elaborado por: Lic. Miguel M. Nina

## DEFINICION DE AREAS CLAVES E INDICADORES

#### **AREAS CLAVES**

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

#### INDICADORE/PROCESO

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Programación presupuestaria Maximización de los recursos Optimización de costos y la mejora de la productividad

Formulación Objetivos Institución de Metas Planificación:

Plan Institucional / Plan Estratégico

GESTIÓN ACADÉMICA Mejor producto/servicio Mejorar el costo totales del sector Excelencia académica

Е

Se beneficia de las mejoras de la GP para mejorar el servicio de la Gestión Académica

GESTIÓN RR HH Disposición de infraestructura Procesos y procedimientos Atención de necesidades internas

ı

Se beneficia de las mejoras de la GP para mejorar el servicio Afecta cualquier estrategia

GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

Tiene objetivos específicos definidos en los estatutos

ī

idem

05/10/2014

Elaborado por: Lic. Miguel M. Nina

# RECURSOS: CAP. IV DEL ESTATUTO

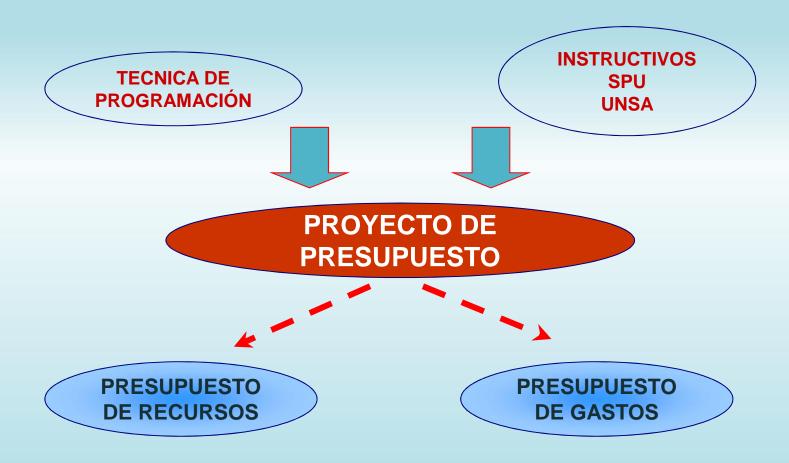
### **Recursos 134**

	Aportes del Tesoro Nacional - Presupuesto General de la Nación, Características SPU.  Formulación
	Los créditos del plan integral de trabajos públicos de la Nación, (no incluidos rubro precedente): No existe definición en un plan de T Públicos, (11/13/22/21)
	Las contribuciones y los subsidios (de la Nación, las Provincias y/o las Municipalidades que le destinan)
	Las herencias, legados y donaciones que reciba de personas o instituciones privadas o públicas.(11)
	El producido de la venta de bienes y servicios.(12)
<u> </u>	El producido de publicación; patentes de invención o derechos intelectuales, servicios prestados,(12)
<u> </u>	Los derechos, aranceles y tasas que perciba como retribución de los servicios que presta por actividades de vinculación con el medio y en las carreras de postgrado.(12)
	Fondo Universitario.(16)
	Todo otro recurso que surja en el futuro por cualquier título y/o actividad.
	Las economías de inversión de cada ejercicio, las que se distribuyen conforme lo establece el Consejo Superior (16)

# EN MATERIA DE FORMULACIÓN

- ❖ La obligación de proyectar el presupuesto anual de ingresos y gastos corresponde al Rectorado de la universidad. (a.126).
- ❖ Se requiere contar con la planificación de los "GASTOS" Y RECURSOS" de cada Unidad Académica, de cada órgano de su dependencia y del Rectorado. (a.126).
- ❖ La elaboración del presupuesto de ingresos y gastos se desarrollará de acuerdo a las pautas preestablecidas en materia de plazos y formas de confección de los respectivos anteproyectos. (a.126)
- ❖ La "Aprobación del Presupuesto" corresponde al Consejo Superior de la universidad, como así también los reordenamientos y ajustes necesarios de las partidas que lo integran. (a.127)

# FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO



#### PROYECTO DE PRESUPUESTO Consejo Superior Distribución de Créditos a nivel de Confecciona **Red Programática Expediente** Resolución **Del Ministerio** PROYECTO DE **PRESUPUESTO** F.F. 11 / F.F. 12 F.F. 13 / F.F. 16 F.F. 22 **SEDES FACULTADES INSTITUTOS RECTORADO OTRAS Operaciones bajo Operaciones sobre** la línea la línea **Transferencias Transferencias** de la Nación **Pendientes DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TESORERÍA PRESUPUESTO CONTABILIDAD**

### **RESUMEN GENERAL**

# COMO HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN

- Existen distintas técnicas de planificación Es el instrumento más Importante.
- Existe una planificación tradicional y una planificación estratégica
- Planes a largo plazo Planes a mediano plazo. **Planes operativos**

Lineamientos globales / orientaciones

#### **PRESUPUESTO**

O PLANIFICACIÓN OPERATIVA

**Objetivos a alcanzar** 



Asignación de Recursos



Definición de los **Productos** del

Insumos necesarios

Periodo

el "Presupuesto" comprende:

Tanto la PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

- **Expresión**
- **Formulación**
- Definición de lineamientos básicos
  - Lineamientos generales
  - Proyectos Estratégicos
  - **Provectos**
  - Definiciones concretas de Obras
  - Definiciones de acciones a realizar

**INSUMO - PRODUCTO** 

# COMO HERRAMIENTA POLITICA ECONÓMICA

- Referido a los grandes agregados macroeconómicos

  a) Consumo
  b) Inversión
  c) Ahorro

  Del Sector
  Público.
  Público.
- Es un instrumento de ordenamiento del Sector Público
- PARA CUMPLIR MULTIPLES FINES:
  - a) Significativos

d) Ocupación

**b) Importantes** 

Para la vida de los ciudadanos.

PARA CUMPLIR CON LAS PAUTAS QUE LE FIJAMOS
COMO INSTRUMENTO

- a) De Planificación
- b) De Administración

<sup>05/10/2014</sup>c) De Política económica

COMO HERRAMIENTA DE GOBIERNO

## **COMO UN ACTO LEGISLATIVO**

#### **OBJETO:**

- a) Refleja la decisión sobre cómo se desarrollar la Universidad
- b) Refleja el destino que el Gobierno Universitario dará a nuestros fondos
- c) Es un acto legislativo del órgano colegiado
- d) Esta expresado en la Resolución de Presupuesto
  - Decisiones básicas
  - Orientaciones fundamentales:
  - Lineamientos de política
  - Especificación de grandes objetivos:
  - Proyectos más significativos :
  - •El uso eficiente de los recursos.

# **RESUMEN**

• a) Es un instrumento de múltiples fines



**CUMPLIMIENTO DE LOS FINES** 

# QUE ES EL PRESUPUESTO

# 1 IDEA DE PROCESO

- 1. Se elabora
- 2. Se expresa
- 3. Se aprueba
- 4. Se coordina



## Un PROCESO es un conjunto de etapas: Proceso Presupuestario

- a) Formulación
- b) Aprobación
- c) Ejecución
- d) Coordinación



16

## **ASPECTOS GENERALES**

### **QUE ES EL PRESUPUESTO**

IDEA DE PRODUCCIÓN PÚBLICA

**DE QUE?** 

Sector **Público** 



Es un ente productor de bienes y servicios que tiene relaciones de producción, utilizan recursos reales y financieros para generar un producto

**Entonces** 

ES UN PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL SE ELABORA, SE EXPRESA, SE APRUEBA, SE COORDINA LA EJECUCIÓN Y SE EVALUA LA PRODUCCIÓN PÚBLICA

# ESTATUTO UNIVERSITARIO REGULACION EN MATERIA DE GASTOS

#### Art. 17°:

Rendir cuentas anualmente, al Consejo Superior, de las inversiones y ejecución de los fondos que le hubieren sido asignados para los gastos de la Facultad, con aprobación del Consejo Directivo.

#### Artículo 126:

"Corresponde al Rectorado de la universidad proyectar el presupuesto anual, debiendo contar para ello con la planificación de los gastos y recursos de cada Unidad Académica, órganos de su dependencia y la suya propia,...."

#### Artículo 127:

Corresponde al Consejo Superior la aprobación del presupuesto anual de la Universidad, como así también los reordenamientos y ajustes necesarios de las partidas que lo integran.

#### Artículo 129:

No pueden efectuarse gastos que no estén previstos en las partidas del presupuesto de la Universidad o a lo dispuesto en conformidad con reglamentaciones del Consejo Superior.

FIN CLASE 2 : CURSO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU - RES. R. NRO. 698/201